

|                                                                                                                                                    |                                                        |                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL<br/>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p> | <p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA<br/>INTERNA</b></p> | <p>CODIGO: F04-PRO-CIG-001<br/>VERSION: 2<br/>Fecha de aprobación:<br/>02/06/2015<br/>Página 1 de 12</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## Informe Definitivo de Auditoría

|                           |                                                                                                                              |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL PROCESO</b> | <b>GESTIÓN DE CAJA MENOR</b>                                                                                                 |
| <b>LIDER DE PROCESO</b>   | <b>MARTHA FABIOLA LOPEZ JIMENEZ</b><br>Subdirectora Administrativa y Financiera (E)                                          |
| <b>AUDITORES</b>          | <b>GERMAN ARMANDO CORREA AMADO</b><br>Asesor de Control Interno (E)<br><b>KAREN ANDREA LEÓN DURÁN</b><br>Contratista (Apoyo) |
| <b>FECHA DE AUDITORIA</b> | Septiembre de 2024                                                                                                           |

| OBJETIVO DE LA AUDITORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Evaluar las actividades realizadas y el cumplimiento del procedimiento por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y del funcionario responsable del manejo de la caja menor, así mismo el cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas con los parámetros y controles para la autorización y manejo de los recursos asignados a la caja menor del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, así como el Mapa de Riesgos de gestión.</p> |

| ALCANCE DE LA AUDITORIA                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Evaluar las actividades anteriormente descritas, para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.</p> |

| CRITERIO DE AUDITORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1952 de 2019, Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.</li> <li>• Decreto 1068 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Resolución 533 de 2015, Marco Normativo Entidades de Gobierno, Contaduría General de la Nación; "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones".</li> <li>• Resolución 620 de 2015, Contaduría General de la Nación, Catálogo General de cuentas para Entidades de Gobierno.</li> </ul> |



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Resolución 0040 del 22 de enero de 2024 – Constitución de Caja Menor
- Resolución 0049 del 31 de enero de 2024 - – “Por la cual se legalizan los gastos y se ordena el reembolso de la caja menor comprendidos entre el 25 y el 30 de enero de 2024”.
- Resolución 0170 de 21 de marzo de 2024 – “Por la cual se legalizan los gastos y se ordena el reembolso de la caja menor comprendidos entre el 1 y el 20 de marzo de 2024”.
- Resolución 0239 de 30 de abril de 2024 – “Por la cual se legalizan los gastos y se ordena el reembolso de la caja menor comprendidos entre el 1 y el 26 de abril de 2024”.
- Resolución 0283 de 21 de mayo de 2024 – “Por la cual se legalizan los gastos y se ordena el reembolso de la caja menor comprendidos entre el 1 y el 21 de mayo de 2024”.
- Resolución 0340 de 26 de junio de 2024 – “Por la cual se legalizan los gastos y se ordena el reembolso de la caja menor comprendidos entre el 4 y el 25 de junio de 2024”.
- Resolución 0407 de 30 de julio de 2024 – “Por la cual se legalizan los gastos y se ordena el reembolso de la caja menor comprendidos entre el 2 y el 29 de julio de 2024”.
- Resolución 0474 de 05 de septiembre de 2024 – “Por la cual se legalizan los gastos y se ordena el reembolso de la caja menor comprendidos entre el 1 y el 28 de agosto de 2024”.
- Resolución 0518 de 24 de septiembre de 2024 – “Por la cual se legalizan los gastos y se ordena el reembolso de la caja menor comprendidos entre el 2 y el 23 de septiembre de 2024”.

### FICHA TÉCNICA

- Se evaluó el procedimiento para el manejo de caja menor, revisando las actividades, la pertinencia y efectividad de cada uno de los controles, tiempos, responsables, registros y formatos correspondientes a cada uno de ellos.
- Se verificó el Mapa de Riesgos de Gestión, asociado al proceso de Caja Menor.
- Se evaluaron el 100% de los Boletines diarios Caja y Bancos en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, realizando verificación documental de los comprobantes, pagos presupuestales y documentos anexos mes a mes.



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

### EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

El día 30 de septiembre de 2024, se realizó la instalación de la auditoría al proceso de Gestión de Caja Menor, mediante memorando No. 2024-200-002510-3 dirigido a la Dra. Martha Fabiola López Jiménez, Subdirectora Administrativa y Financiera (E).

Una vez iniciada la auditoría se realizó la solicitud de información mediante memorando 2024-200-002525-3 relacionada con la Resolución de conformación de Caja Menor, y la relación desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, donde se evidencie la ejecución mensual con los respectivos soportes, la resolución de conformación de la Caja Menor. Adicionalmente, se evaluó el mapa de riesgos de gestión y el procedimiento aplicable al proceso incluidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.

#### I. PROCEDIMIENTO

Dentro de la ejecución de la auditoría al proceso de Gestión de Caja Menor, se revisó y evaluó el siguiente procedimiento:

- ✓ Procedimiento para el manejo de Caja Menor Código: PRO-GAF-013 Versión 9.

#### **Hallazgo No. 1 – Reestructuración de controles dentro del procedimiento PRO-GAF-013 Versión 9.**

El objetivo de un control es reducir las incertidumbres sobre afectaciones potenciales que puedan surgir en la entidad, la Oficina de Control Interno observa que existen controles dentro de los procedimientos, para los cuales se recomienda un análisis de la efectividad y eficiencia de los mismos, considerando la frecuencia de ejecución, la aplicación, la documentación y el responsable, además de los recursos (tiempo, personal, etc), ya que muchos de estos controles son actividades propias del proceso como por ejemplo:

- Diligenciar el Formato Planilla de Provisionales, el cual debe ir firmado por la persona que recibe el dinero.
- Se genera el reporte de ejecución presupuestal del mes inmediatamente anterior para establecer el valor de pagos realizados por cada rubro presupuestal.
- Se realizará un arqueo a la caja menor cada tres meses utilizando el formato F03-PRO-GAF-013.
- Al final del año la cuenta bancaria de caja menor debe quedar en saldo cero.

Por lo anterior, es necesario ajustar la redacción de los controles, teniendo en cuenta la estructura para la descripción del control (responsable de ejecutar el control, acción y complemento) que se encuentra dentro de la “Guía para administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas” del DAFP en su última versión, es importante aclarar que dicha guía es una herramienta que le facilita el DAFP a las entidades con el fin de poder realizar seguimientos más efectivos a los controles y así



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

mismo poder mitigar errores.

### **Hallazgo No. 2 – Verificación del numeral 8.1 “*Controles relacionados con el procedimiento en el mapa de riesgos de la Subdirección Administrativa y Financiera*”.**

Una vez evaluado el procedimiento PRO-GAF-013 Versión 9, se evidencia que hay un control asociado en el Mapa de Riesgos de la Subdirección Administrativa y Financiera, de la siguiente manera:

*“Revisar que los soportes que respaldan los pagos por concepto de caja menor estén debidamente diligenciados y con el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el proceso”*

Sin embargo, al realizar el análisis y revisión se identificó que el control mencionado anteriormente no se encuentra incluido dentro del Mapa de Riesgos de Gestión del área auditada, por lo anterior es necesario realizar una revisión, evaluación y análisis del procedimiento y mapa de riesgos y posteriormente la actualización del mismo incluyendo los controles del Mapa de Riesgos de Gestión.

Se recuerda que las actividades de control que hacen parte del mapa de riesgos de una determinada área deben incluirse como parte de las actividades que desarrolla, sólo así se garantiza que el control no es ajeno a la operación y se evita la materialización del riesgo.

### **Recomendación No. 01 – Elaboración de Flujogramas para el procedimiento.**

Control Interno recomienda que se elaboren Flujogramas a todos los procedimientos del área con el fin de que se identifiquen de manera clara las actividades y controles dentro de los procedimientos del área.

## **II. MAPA DE RIESGOS**

### **Mapa de Riesgos de Gestión**

La Subdirección Administrativa y Financiera cuenta con un mapa de riesgos de gestión, identificado con código MAP- GAF-001, actualizado a la versión 14 del día 30 de octubre de 2023, que incluye 10 riesgos, ninguno asociado al proceso de gestión de caja menor.

### **Hallazgo No. 3 – Identificación de riesgos y controles en el proceso de Caja Menor.**

Se evidencia a través de la evaluación realizada por Control Interno que el proceso de gestión de caja menor no tiene ningún riesgo asociado en el mapa de riesgos de gestión.

La gestión del riesgo es un proceso con el propósito de proporcionar un aseguramiento



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

razonable con respecto al logro de los objetivos y garantizar la eficiencia y la eficacia, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo.

Por lo anterior se solicita se identifiquen los riesgos y controles del proceso de caja menor, por medio de un trabajo conjunto con la Unidad de Riesgos de la entidad.

### III GESTIÓN DE CAJA MENOR

Las actividades del proceso inician con la Constitución de la Caja Menor mediante Resolución 0040 del 22 de enero de 2024 con una cuantía por valor de seis millones de pesos M/cte. (\$6.000.000), con el objetivo principal de sufragar los gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación, que tengan el carácter de urgente y manejarse de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.8.5.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

Las actividades finalizan con la legalización, cierre final de caja menor y el valor en ceros de la cuenta corriente para la vigencia respectiva.

Se designa como responsable al funcionario Juan Carlos Ballén Benites, Auxiliar administrativo de la Subdirección Administrativa y Financiera.

De acuerdo con el procedimiento CÓDIGO: PRO-GAF-013 versión 9, establecido para el manejo y administración de la Caja Menor, este es un *“fondo destinado a adquirir elementos y servicios de necesidad inmediata, imprescindible e impostergable y que por su valor no ameriten otro procedimiento, dentro de los topes o cuantías establecidos, conforme lo señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución de reglamentación, constitución y funcionamiento de Caja Menor”*.

Se observa la Resolución 0040 del 22 de enero de 2024 por la cual se constituye la caja menor para la vigencia fiscal de 2024 en donde se expresan las cuantías por rubro presupuestal de la siguiente manera:

**Tabla 1: Cuantía por Rubro Presupuestal**

| UNIDAD EJECUTORA: PENSIONES 19-13-01 |                                                                            |                        |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| RUBRO                                | DESCRIPCION                                                                | VALOR                  |
| A-02-02-02-008-007                   | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) | \$ 2.900.000,00        |
| A-02-02-01-003-008                   | OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.                                         | \$ 2.500.000,00        |
| A-02-02-02-006-004                   | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS                                       | \$ 600.000,00          |
| <b>TOTAL</b>                         |                                                                            | <b>\$ 6.000.000,00</b> |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

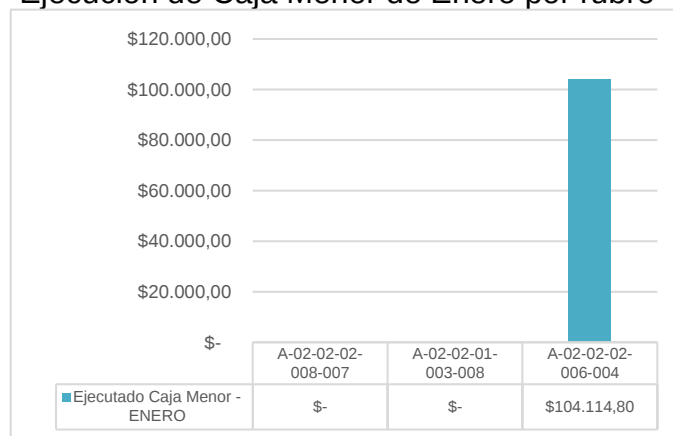
Los Boletines de Caja Menor son la recopilación de información con sus respectivos soportes de un periodo de tiempo que corresponde a los gastos en los que se ha incurrido en un mes o hasta que el monto máximo de efectivo de caja menor sea gastado. Estos boletines se realizan cinco días antes de finalizar el mes o al momento de gastar el 70 % de los recursos en la caja, lo que suceda primero cumpliendo con el punto 6.4 del procedimiento de caja menor.

Se revisaron los nueve (9) Boletines de Caja Menor, que se han emitido mensualmente hasta la fecha verificando que las facturas, recibos, relación de transportes y sus respectivos comprobantes de egreso del SIIF NACIÓN si corresponden a elementos y servicios de necesidad inmediata, imprescindible e impostergable y que por su valor no ameriten otro procedimiento, dentro de los topes o cuantías establecidos, conforme lo señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución de reglamentación, constitución y funcionamiento de Caja Menor.

Se encuentran recibos físicos organizados en forma consecutiva y con el respectivo soporte del proveedor, se corroboró que la información registrada y reportada a través del SIIF está acorde a las fechas de legalización y plazos correspondientes para ello, así mismo se observa una adecuada organización de comprobantes, facturas, recibos y papeles de trabajo.

En el Boletín auditado con fecha a 31 de enero se observa que los gastos efectuados corresponden al rubro A-02-02-02-006-004 Servicios de Transporte de Pasajeros con un valor de \$104.114.80, Se verifica la relación de los gastos efectuados por medio del diligenciamiento de la “*Planilla de transporte diligencias correspondencia*”, donde se evidencia la fecha, entidad a la cual se dirigió, dependencia, firma del solicitante y valor, así mismo se evidencia el valor total y la firma del funcionario y de la Subdirectora Administrativa y Financiera.

Ejecución de Caja Menor de Enero por rubro



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

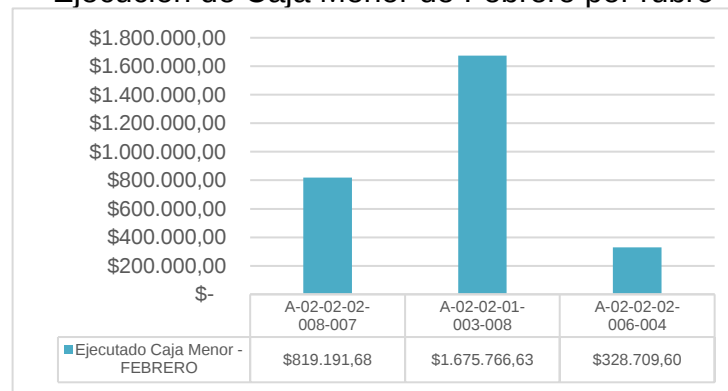
En el Boletín auditado con fecha a 28 de febrero de 2024 se observa que los gastos



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

efectuados fueron los siguientes: \$1.675.766.63 correspondientes al rubro de A-02-02-01-003-008 “Otros Bienes Transportables N.C.P”, verificando 8 facturas de venta, para el rubro A-02-02-02-006-004 “Servicio de Transporte de Pasajeros” \$328.709.60, validando el correcto diligenciamiento de las planillas de transporte, y para el rubro A-02-02-02-008-007 “Servicios de mantenimiento, reparación e instalación excepto servicios de construcción” el valor de \$819.191.68, validando 4 facturas de venta, para un total de 11 facturas auditadas y un saldo total del gasto ejecutado para el mes de febrero de \$2.823.667.91.

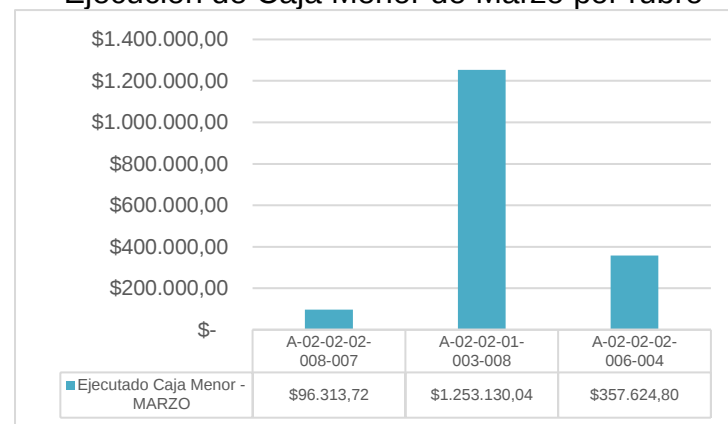
Ejecución de Caja Menor de Febrero por rubro



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el Boletín auditado con fecha 31 de marzo de 2024 se observa que de los gastos efectuados en el mes para el rubro A-02-02-01-003-008 “Otros Bienes Transportables N.C.P” corresponde el valor de \$1.253.130.04, para el rubro A-02-02-02-006-004 “Servicio de Transporte de Pasajeros” el valor de \$357.624.80 y para el rubro A-02-02-02-008-007 “Servicios de mantenimiento, reparación e instalación excepto servicios de construcción” el valor de \$96.313.72, se auditaron un total de 9 facturas de venta, se validó el correcto diligenciamiento de la planilla de transporte, para un saldo total del gasto ejecutado para el mes de marzo de \$1.707.068.56.

Ejecución de Caja Menor de Marzo por rubro



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



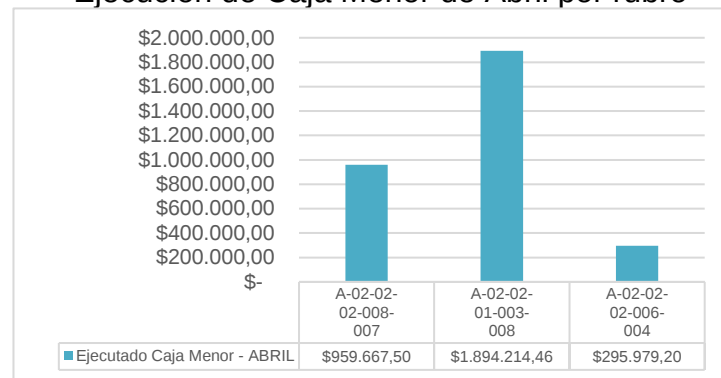
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CODIGO: F04-PRO-CIG-001  
VERSION: 2  
Fecha de aprobación:  
02/06/2015  
Página 8 de 12

En el Boletín auditado con fecha a 30 de abril de 2024 se observa que de los gastos efectuados en el mes para el rubro A-02-02-01-003-008 “Otros Bienes Transportables N.C.P” el valor ejecutado fue de \$1.894.214.46, para el rubro A-02-02-02-006-004 “Servicio de Transporte de Pasajeros” el valor fue de \$295.979.20 y para el rubro A-02-02-02-008-007 “Servicios de mantenimiento, reparación e instalación excepto servicios de construcción” fue el valor de \$959.667.50 se auditaron un total de 4 facturas de venta, se validó el correcto diligenciamiento de la planilla de transporte, para un saldo total del gasto ejecutado para el mes de abril de \$3.149.861.16.

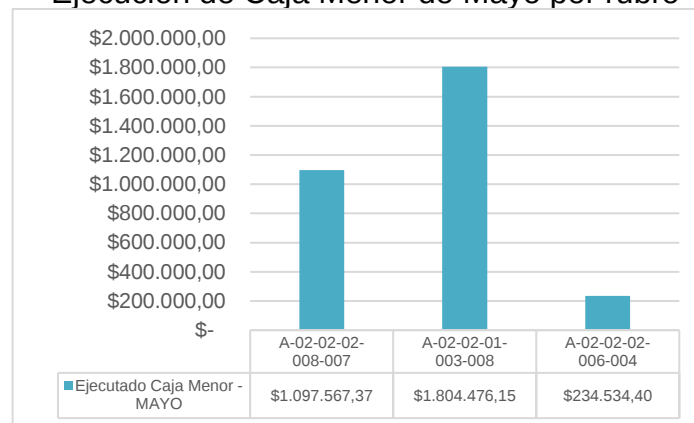
Ejecución de Caja Menor de Abril por rubro



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el boletín auditado al día 31 de mayo de 2024 se observa que de los gastos efectuados en el mes para el rubro A-02-02-01-003-008 “Otros Bienes Transportables N.C.P” el valor ejecutado fue de \$1.804.476.15, para el rubro A-02-02-02-006-004 “Servicio de Transporte de Pasajeros” el valor fue de \$234.534.40 y para el rubro A-02-02-02-008-007 “Servicios de mantenimiento, reparación e instalación excepto servicios de construcción” fue el valor de \$1.097.567.37, se auditaron un total de 5 facturas de venta, se validó el correcto diligenciamiento de la planilla de transporte, para un saldo total del gasto ejecutado para el mes de abril de \$3.136.577.92.

Ejecución de Caja Menor de Mayo por rubro



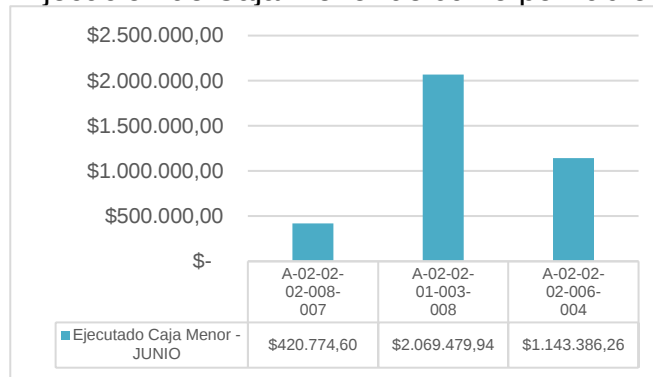
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

En el boletín auditado al día 30 de junio de 2024 se observa que de los gastos efectuados en el mes para el rubro A-02-02-01-003-008 “Otros Bienes Transportables N.C.P” el valor ejecutado fue de \$2.069.479.94, para el rubro A-02-02-02-006-004 “Servicio de Transporte de Pasajeros” el valor fue de \$1.143.386.26 y para el rubro A-02-02-02-008-007 “Servicios de mantenimiento, reparación e instalación excepto servicios de construcción” fue el valor de \$420.774.60, se auditaron un total de 8 facturas de venta, se validó el correcto diligenciamiento de la planilla de transporte, para un saldo total del gasto ejecutado para el mes de abril de \$3.633.640.80.

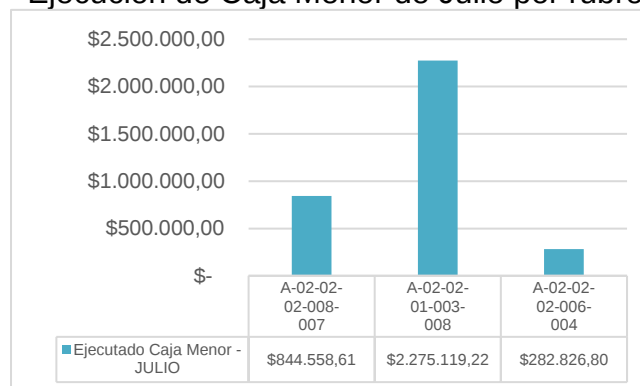
Ejecución de Caja Menor de Junio por rubro



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el boletín auditado al día 30 de julio de 2024 se observa que de los gastos efectuados en el mes para el rubro A-02-02-01-003-008 “Otros Bienes Transportables N.C.P” el valor ejecutado fue de \$2.275.119.22, para el rubro A-02-02-02-006-004 “Servicio de Transporte de Pasajeros” el valor fue de \$282.826.80 y para el rubro A-02-02-02-008-007 “Servicios de mantenimiento, reparación e instalación excepto servicios de construcción” fue el valor de \$844.558.61, se auditaron un total de 9 facturas de venta, se validó el correcto diligenciamiento de la planilla de transporte, para un saldo total del gasto ejecutado para el mes de abril de \$3.402.504.63.

Ejecución de Caja Menor de Julio por rubro



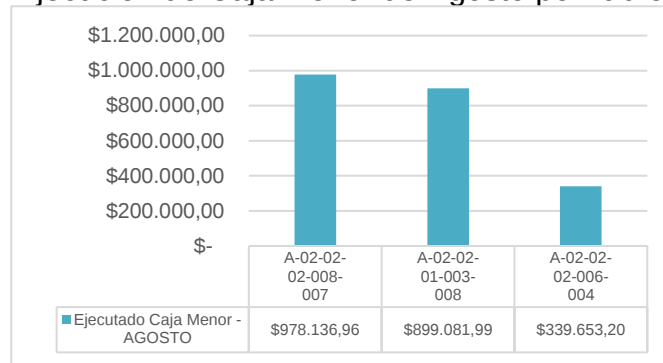
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

En el boletín auditado al día 30 de agosto de 2024 se observa que de los gastos efectuados en el mes para el rubro A-02-02-01-003-008 “Otros Bienes Transportables N.C.P” el valor ejecutado fue de \$899.081.99, para el rubro A-02-02-02-006-004 “Servicio de Transporte de Pasajeros” el valor fue de \$339.653.20 y para el rubro A-02-02-02-008-007 “Servicios de mantenimiento, reparación e instalación excepto servicios de construcción” fue el valor de \$978.136.96, se auditaron un total de 11 facturas de venta, se validó el correcto diligenciamiento de la planilla de transporte, para un saldo total del gasto ejecutado para el mes de agosto de \$2.216.872.15.

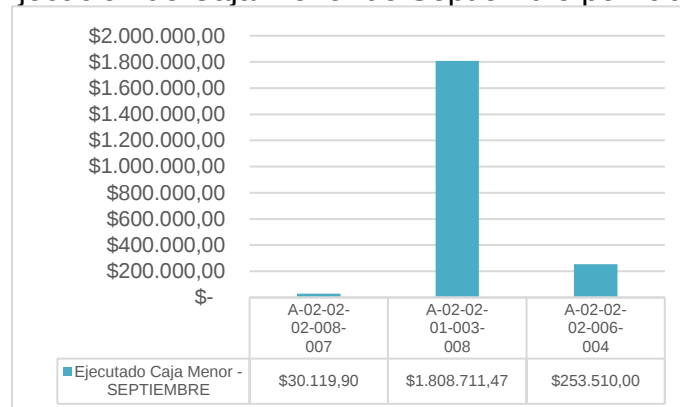
Ejecución de Caja Menor de Agosto por rubro



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el último boletín auditado al 30 de septiembre de 2024 se observa que de los gastos efectuados en el mes para el rubro A-02-02-01-003-008 “Otros Bienes Transportables N.C.P” el valor ejecutado fue de \$1.808.711.47, para el rubro A-02-02-02-006-004 “Servicio de Transporte de Pasajeros” el valor fue de \$253.510.00 y para el rubro A-02-02-02-008-007 “Servicios de mantenimiento, reparación e instalación excepto servicios de construcción” fue el valor de \$30.119.90, se auditaron un total de 5 facturas de venta, se validó el correcto diligenciamiento de la planilla de transporte, para un saldo total del gasto ejecutado para el mes de septiembre de \$2.092.341.37.

Ejecución de Caja Menor de Septiembre por rubro



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

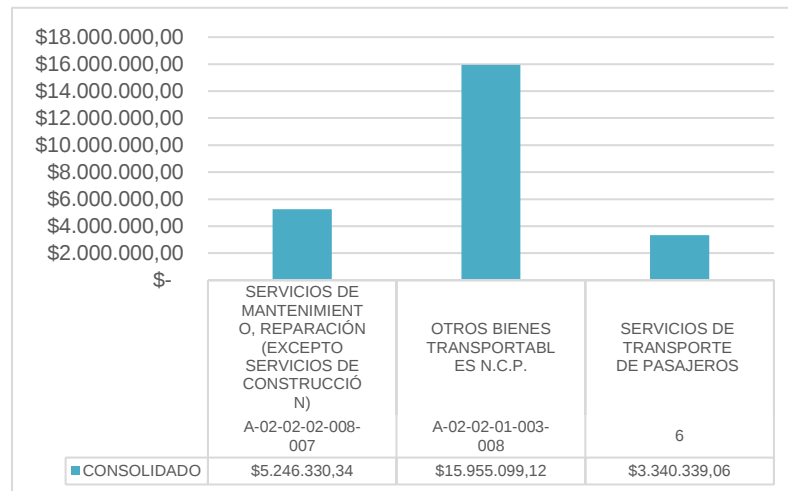


FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CODIGO: F04-PRO-CIG-001  
VERSION: 2  
Fecha de aprobación:  
02/06/2015  
Página 11 de 12

A continuación, se observa el consolidado de los valores ejecutados por rubro desde su constitución hasta el mes de septiembre así:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De lo anterior se observa que el rubro que mayor ejecución de recursos es el de OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. (A-02-02-01-003-008) por valor acumulado de \$15.955.099.12 que representa el 65% del total; siguiendo con el rubro de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) (A-02-02-02-008-007) con \$ 5.246.330.34 que corresponde al 21% del total ejecutado; por último, el rubro de SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (A-02-02-02-006-004) que tiene \$ 3.340.339.06 que corresponde al 14% del total; teniendo en cuenta la información anterior se observa que, a la fecha de realización de la presente auditoría, se ha ejecutado un valor total de \$ \$ 24.541.768,52.

### OBSERVACIONES

**Hallazgo No. 01** – Reestructuración de controles dentro del procedimiento PRO-GAF-013 Versión 9.

**Hallazgo No. 02** – Verificación del numeral 8.1 “Controles relacionados con el procedimiento en el mapa de riesgos de la Subdirección Administrativa y Financiera”.

**Hallazgo No. 03** – Identificación de riesgos y controles en el proceso de Caja Menor.

### RECOMENDACIONES

**Recomendación No. 01** - Elaboración de Flujogramas para los procedimientos.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CODIGO: F04-PRO-CIG-001  
VERSION: 2  
Fecha de aprobación:  
02/06/2015  
Página 12 de 12

### PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita que cada uno de los hallazgos y recomendaciones comunicadas se incluyan en el plan de mejoramiento a suscribir, contemplando acciones preventivas y correctivas para los casos mencionados y así subsanar las observaciones presentadas. Los tiempos para la realización de dichas actividades deberán ser cortos.

La Subdirección Administrativa y Financiera, como área auditada, deberá construir y consolidar el Plan de Mejoramiento dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del presente informe definitivo y enviarlo a Control Interno para su suscripción. Para la presentación del Plan de Mejoramiento se deberá utilizar el **nuevo** formato F05-PROCIG-001, incluido en el Sistema de Gestión de la Calidad, Procedimientos Control Interno a la Gestión.